



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



**ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA VIERNES 27 DE FEBRERO DEL
2026**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Victoria siendo las 16:12 p.m. del día de hoy viernes 27 de febrero del 2026, bajo la dirección del señor Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria.

Se nombra por parte de los presentes como secretaria AD-HOC actúa la Ing. Alexandra Ganazhapa que certifica la presente acta.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Al estar la mayoría de los miembros convocados se procede con la reunión. Así se procede determinando que se encuentran los señores:

Sr. Edgar Páez, Vocal del GAD PR La Victoria- encargado del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025.

Los representantes de los distintos barrios y comunidades e instituciones de la Parroquia:

Barrio El Paraíso
Barrio Centro
Comuna El Tejar
Barrio Santa Rosa de Ilinchisi
Barrio Valle de Mulinlivi
Barrio Mulinlivi Centro
Barrio Mulinlivi Mosquera
Barrio San José
Comuna El Calvario
Barrio Mulinlivi Norte
Barrio Santo Domingo
Asociación UNAVI
Asociación APAV
Asociación de Servicio de Catering y Anexos VIKI ASOSERAVI
Asociación de Emprendedores y Fomento Turístico La Victoria "ASEFTUVI"
Junta de Agua de Riego San José
Junta de Agua de Riego Yaguardo Mulinlivi

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central Teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Junta administradora del Cementerio
Junta de Agua Potable Santo Domingo
Junta de Agua Potable El Tejar
Junta de Agua Potable La Victoria
Teniente Político de la Parroquia La Victoria
Al existir quorum se prosigue con el orden del día

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA

El Sr. Tarquino Chicaiza, se dirige a los presentes, brinda un saludo y agradece por la asistencia a la reunión y declara instalada la sesión.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En consideración de los presentes y quedando de la siguiente manera el orden del día:

- 1.- Conocimiento de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026 y Reglamento de Rendición de Cuentas del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social
- 2.- Designación de los delegados de la Asamblea para el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025
- 3.- Conformación del equipo técnico mixto para la Rendición de Cuentas
- 4.- Resoluciones
- 5.- Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.- Conocimiento de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026 y Reglamento de Rendición de Cuentas del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

El Sr. Tarquino Chicaiza menciona como cada año se debe llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo que establece el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, por pedido del presidente de la Asamblea se convocó a esta asamblea para darle a conocer lo que se debe hacer, a la vez espero tener su colaboración, ya que su participación es muy importante, a continuación les van a explicar lo que se debe realizar.

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central Teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social ha emitido una nueva resolución y junto con ella el reglamento de rendición de cuentas donde consta los plazos que se debe cumplir y las siguientes fases: 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local en Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas; 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional en Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas; 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional en Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas; 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento en Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas, cabe recalcar que se encuentran los lineamientos que hay que cumplir en cada fase, la forma de cumplimiento tanto como institución como autoridades y se procede a exponer.

El Sr. Edgar Páez menciona, es un proceso que debemos cumplir, en este año he sido designado como encargado de este proceso, conforme lo dispuesto por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, espero contar con el apoyo que se necesita durante todo el proceso, cualquier inquietud estoy yo, o la Srta. Secretaria.

El Sr. Tarquino Chicaiza dice, conforme al cronograma de la resolución se debe cumplir la fase 1 hasta el mes de marzo del presente año y el día de hoy se entregará al designado o designados de la ciudadanía como representante los siguientes documentos: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT ahí esta los proyectos planificados, la oferta de campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual-POA, el presupuesto Institucional y Participativo, estos documentos les servirá para la fase 1 y que tendrán que ir coordinando con el Sr. Edgar Páez, encargada del proceso de rendición de cuentas del año 2025.

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta, en esta fase 1 se deben hacer la hoja de ruta, el levantamiento de la consulta ciudadana y el mapeo de actores con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD Parroquial debe rendir cuentas y deberán ser remitidos al GAD Parroquial. Además, deben designar un representante o representantes de ustedes como Asamblea para este proceso

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central Teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



SEGUNDO PUNTO.- Designación de los delegados de la Asamblea para el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025

El Sr. Tarquino Chicaiza dice para este proceso en sesión de Junta del GAD Parroquial se designó al Sr. Edgar Páez como encargado del proceso de rendición de cuentas y a la Ing. Alexandra Ganazhapa quien será la encargada de subir el informe a la plataforma del Concejo de Participación Ciudadana, por lo que es necesario también se designe a los delegados de la Asamblea que serán los encargados de ir llevando este proceso conjuntamente con los designados por el GAD, proceso que aparte de los delegados requiere también el apoyo de todos ustedes.

La Ing. Alexandra Ganazhapa menciona durante este proceso de rendición de cuentas pedirles su apoyo y colaboración para poder ir recolectando la información y documentación que se requieren para poder reportar el informe y que cumpla con los lineamientos establecido por el Concejo de Participación Ciudadana, ya que de ello dependerá la calificación que obtengamos para ser considerados como cumplidos o incumplidos.

El Sr. Tarquino Chicaiza dice pedirles se mocione a quienes van a formar parte de este proceso de la ciudadanía.

El Sr. Jonny Medina dice yo mociono a la Sra. Janeth Álvarez para que forme parte de este equipo de rendición de cuentas, tenía conocimiento que ella ya conoce como se lleva este proceso al haber formado parte de este proceso años anteriores. Moción que es apoyada por todos los presentes.

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta se mocione a una persona más, ya que en este año tenemos que luego conformar comisiones mixtas de forma paritaria, como ya está la Sra. Janeth, pedirles se mocione a un hombre.

El Sr. Guillermo Pacheco menciona yo mociono al Sr. Byron Lema para que forme parte de este proceso. Moción que es apoyada por todos los presentes.

El Sr. Tarquino Chicaiza dice agradecerles por el apoyo que nos brindan, informarles que en sesión de junta se estableció que la deliberación pública de rendición de cuentas se realizará el viernes 22 de mayo del 2026, a partir de las 17h00 p.m. en la Casa de Desarrollo Humano, se les hará llegar oportunamente las invitaciones e informe y matriz de rendición de cuentas.

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central Teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Sra. Janeth Álvarez dice, agradezco la confianza depositada en mí y me comprometo apoyar con este proceso para que se pueda dar cumplimiento de la mejor manera

El Sr. Byron Lema menciona igualmente estaré para colaborar, solo pedirles que se realicen las reuniones por este mismo horario, ya que por motivos de trabajo no podría antes.

El Sr. Edgar Páez expresa igualmente agradecerles por esta predisposición, estaremos coordinado este proceso conjuntamente con mi persona.

El Sr. Tarquino Chicaiza dice, agradecer a todos por su presencia, participación y apoyo, pedirles de la manera más comedida su colaboración durante todo este proceso de rendición de cuentas.

TERCER PUNTO.- Conformación del equipo técnico mixto para la Rendición de Cuentas

El Sr. Tarquino Chicaiza dice de acuerdo a lo que establece el Reglamento del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social se debe conformar el equipo mixto de rendición de cuentas, el equipo del GAD Parroquial está conformado por el Sr. Edgar Páez y la Sra. Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial, es necesario conformar este equipo, de acuerdo a la designación hecha por la Asamblea está conformado por la Sra. Janeth Álvarez y el Lic. Byron Lema

La Ing. Alexandra Ganazhapa menciona el equipo técnico mixto será el encargado de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial y realizar la hoja de ruta, el mapeo de actores y el levantamiento de la consulta ciudadana que deberán hacer llegar al GAD Parroquial, y de la demás documentación hasta la deliberación pública del año 2025.

La Sra. Janeth Álvarez menciona, conociendo de sus ocupaciones y aprovechando que hoy están la mayoría de representantes pedirles me hagan llegar los temas sobre los cuales requieren la rendición de cuentas para la consulta ciudadana o la vez nos hagan llegar lo más pronto que puedan ya sea de forma escrita o por medio de WhatsApp para poder levantar el documento y remitir al GAD Parroquial y el día de hoy elaboremos la hoja de ruta del proceso de rendición de cuentas

CUARTO PUNTO.- Resoluciones

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central Teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Luego del análisis pertinente resuelve por unanimidad:

-Se designa como representantes de la Asamblea a la Sra. Janeth Álvarez y el Lic. Byron Lema para el proceso de rendición de cuentas del año 2025.

- Para el proceso de rendición de cuentas del año 2025, el equipo mixto estará conformado de parte del GAD Parroquial por el Sr. Edgar Páez, Vocal y la Ing. Alexandra Ganazhapa, Secretaria - Tesorera y de la ciudadanía por la Sra. Janeth Álvarez y el Lic. Byron Lema.

QUINTO PUNTO.- Lectura y aprobación del acta

Se da un receso de media hora para redactar el acta final, se da lectura del acta de la asamblea y por UNANIMIDAD RESUELVEN: Aprobar el acta de la asamblea realizada el 27 de febrero del 2026

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 18h13 p.m. y sin otro punto que tratar el presidente declara clausurada la sesión.

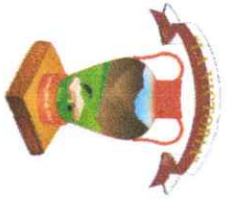
Para constancia de lo antes actuado adjuntamos firmas de asistencia de los participantes a la Asamblea Parroquial.

Lo certifico:


Sr. Targuino Chicaiza
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA




Ing. Alexandra Ganazhapa
SECRETARIA - TESORERA AD HOC



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Guido Rubio teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com
"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA

FECHA: 27 de febrero del 2026

TEMA: Proceso rendición de cuentas del año 2025

LUGAR: Instalaciones del GAD Parroquial

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNA/BARRIO/ ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
1	Y LENI JUAN RUBIO		HOLINTI CENTRO ORENSE	0995791236	SI	
2	HORA HORA	0103374403	Molinu Mosquera	0984960714	SI	
3	Florencia Balarica	1704532454	Barrío San José	0999741238	SI	
4	HELLY SACUNAR	0501135503	SANTA ROSA SANTA ROSA		SI	
5	Alexandra Chugchilan	0504026469	Comunidad El calvario	0998797366	SI	
6	HORA Santibá	0501948892	Holintu Nob	0998444566	SI	

"CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, otorgo mi consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial Rural de La Victoria, en calidad de responsable del tratamiento, procese los datos personales contenidos en el presente documento. El tratamiento se realizará exclusivamente para las siguientes finalidades específicas:

1. Registro, análisis y gestión administrativa y documental de tramites institucionales
2. Elaboración de estadísticas, informes y diagnóstico territorial
3. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos parroquiales
4. Atención de requerimientos normativos, administrativos o de política pública.

Así mismo, autorizo la comunicación y transferencia de mis datos personales a otras instituciones públicas que, por mandato legal, requieran dicha información, conforme al artículo 9 de la LOPDP y a la finalidad declarada. En todos los casos se garantizará la observancia de los principios establecidos en el artículo 10 de la LOPDP, incluyendo: licitud, transparencia, minimización de datos, integridad, confidencialidad e integridad y responsabilidad proactiva.

El GAD Parroquial de La Victoria implementará las medidas técnicas, organizativas y jurídicas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

El tiempo de conservación de los datos será, como regla general, de cinco (5) años, sin perjuicio de plazos distintos establecidos por normativa aplicable o por disposiciones de la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y suspensión, conforme lo previsto en la LOPDP, mediante solicitud dirigida al responsable o al Delegado de Protección de Datos Personales.
Para consultas, ejercicio de derechos o comunicación con el Delegado de Protección de Datos Personales, podrá contactarse al correo: delegadodedatoslavictoria@hotmail.com.
Declaro haber leído y comprendido la presente cláusula de consentimiento, la cual acepto voluntariamente."



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Guido Rubio teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com
"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA

FECHA: 27 de febrero del 2026
TEMA: Proceso rendición de cuentas del año 2025
LUGAR: Instalaciones del GAD Parroquial

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNAL/BARRIO/ ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CONSENTIMIENTO PERSONALES	FIRMA
7	S. Julio ESPINOSA NÚÑEZ	0501652285	J. D. R. Y. S. CALDERA	0998034587	Si	
8	Graciela Pacheco	05000895173	Asamblea del Barrio	0992716539	Si	
9	Byron Lema	0502006643	Barrio El Paraíso	0988230114	Si	
10	Miguel Serella Flores	0500679626	Asociación UNAVI	0989509803	Si	
11	Graciela Encarnación Moya	05012092684	B. Centro		Si	
12	Elena Esteliana Montoya	050415480	Asociación	0987143328	Si	

"CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, otorgo mi consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial Rural de La Victoria, en calidad de responsable del tratamiento, procese los datos personales contenidos en el presente documento. El tratamiento se realizará exclusivamente para las siguientes finalidades específicas:

1. Registro, análisis y gestión administrativa y documental de trámites institucionales.
2. Elaboración de estadísticas, informes y diagnóstico territorial.
3. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos parroquiales.
4. Atención de requerimientos normativos, administrativos o de política pública.

Así mismo, autorizo la comunicación y transferencia de mis datos personales a otras instituciones públicas que, por mandato legal, requieran dicha información, conforme al artículo 9 de la LOPDP y a la finalidad declarada. En todos los casos se garantizará la observancia de los principios establecidos en el artículo 10 de la LOPDP, incluyendo: licitud, transparencia, minimización de datos, integridad, confidencialidad y responsabilidad proactiva.

El GAD Parroquial de La Victoria implementará las medidas técnicas, organizativas y jurídicas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

El tiempo de conservación de los datos será, como regla general, de cinco (5) años, sin perjuicio de plazos distintos establecidos por normativa aplicable o por disposiciones de la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y suspensión, conforme lo previsto en la LOPDP, mediante solicitud dirigida al responsable o al Delegado de Protección de Datos Personales.

Para consultas, ejercicio de derechos o comunicación con el Delegado de Protección de Datos Personales, podrá contactarse al correo: delegadodatos@victoria2.gov.ec
Declaro haber leído y comprendido la presente cláusula de consentimiento, la cual acepto voluntariamente".



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Guido Rubio teléfono: (03) 2682639
mail: parroquiarural2@gmail.com
"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA

FECHA: 27 de febrero del 2026
TEMA: Proceso rendición de cuentas del año 2025
LUGAR: Instalaciones del GAD Parroquial

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNA/BARRIO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
13	Guillermo Lacheco	050268396-4	Ciudad de Aguar El Tamar	0991453054	SI	
14	MARCO HOLIVA	050950158	Ciudad de Aguar El Tamar	0981361012	SI	
15	Janeth Alvaroz	0502058100	Santa Rosa de Vinchisi	0984026228	SI	
16	Alany Romero	0502234073	Valle de Manabí	0958184128	SI	
17	Shaelyn Tigmasi	0550615959	APAV	0963161649	SI	
18	Samuel Velazquez	0501673792	ASFTUVI	0998021063	SI	

"CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, otorgo mi consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial Rural de La Victoria, en calidad de responsable del tratamiento, procese los datos personales contenidos en el presente documento. El tratamiento se realizará exclusivamente para las siguientes finalidades específicas:

1. Registro, análisis y gestión administrativa y documental de trámites institucionales.
2. Elaboración de estadísticas, informes y diagnóstico territorial.
3. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos parroquiales.
4. Atención de requerimientos normativos, administrativos o de política pública.

Así mismo, autorizo la comunicación y transferencia de mis datos personales a otras instituciones públicas que, por mandato legal, requieran dicha información, conforme al artículo 9 de la LOPDP y a la finalidad declarada. En todos los casos se garantizará la observancia de los principios establecidos en el artículo 10 de la LOPDP, incluyendo: licitud, transparencia, minimización de datos, integridad, confidencialidad y responsabilidad proactiva.

El GAD Parroquial de La Victoria implementará las medidas técnicas, organizativas y jurídicas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

El tiempo de conservación de los datos será, como regla general, de cinco (5) años, sin perjuicio de plazos distintos establecidos por normativa aplicable o por disposiciones de la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y suspensión, conforme lo previsto en la LOPDP, mediante solicitud dirigida al responsable o al Delegado de Protección de Datos Personales.

Para consultas, ejercicio de derechos o comunicación con el Delegado de Protección de Datos Personales, podrá contactarse al correo: delegadodedatoslavictoria@hotmail.com.

Declaro haber leído y comprendido la presente cláusula de consentimiento, la cual acepto voluntariamente."



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Rural de La Victoria

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Guido Rubio teléfono (03) 2682339
mail: parroquialvictoria2@gmail.com
"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA

FECHA: 27 de febrero del 2026

TEMA: Proceso rendición de cuentas del año 2025

LUGAR: Instalaciones del GAD Parroquial

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNA/BARRIO/ ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
19	Guillermo Guerrero	0500961008	Junta de Riego	0998629307	Si	
20	Mayra Olmos Alvarez	050260778-1	Barrio Sto Domingo	0995749412	Si	
21	Abimael Alvarado	0503507159	Tenencia Polifita	0961866444	Si	
22	Eduyer Paiz	170921626-9	Local GADPRU	0997610974	Si	
23	Alexandra Gonzalez	0502874584	Secretaría -Junta	098839374	Si	

"CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, otorgo mi consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial Rural de La Victoria, en calidad de responsable del tratamiento, procese los datos personales contenidos en el presente documento. El tratamiento se realizará exclusivamente para las siguientes finalidades específicas:

1. Registro, análisis y gestión administrativa y documental de trámites institucionales.
2. Elaboración de estadísticas, informes y diagnóstico territorial.
3. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos parroquiales.
4. Atención de requerimientos normativos, administrativos o de política pública.

Así mismo, autorizo la comunicación y transferencia de mis datos personales a otras instituciones públicas que, por mandato legal, requieran dicha información, conforme al artículo 9 de la LOPDP y a la finalidad declarada. En todos los casos se garantizará la observancia de los principios establecidos en el artículo 10 de la LOPDP, incluyendo: licitud, transparencia, minimización de datos, integridad, confidencialidad y responsabilidad proactiva. El GAD Parroquial de La Victoria implementará las medidas técnicas, organizativas y jurídicas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente. El tiempo de conservación de los datos será, como regla general, de cinco (5) años, sin perjuicio de plazos distintos establecidos por normativa aplicable o por disposiciones de la Autoridad de Protección de Datos Personales. El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y suspensión, conforme lo previsto en la LOPDP, mediante solicitud dirigida al responsable o al Delegado de Protección de Datos Personales. Para consultas, ejercicio de derechos o comunicación con el Delegado de Protección de Datos Personales, podrá contactarse al correo: delegadodatoslavictoria@hotmail.com. Declaro haber leído y comprendido la presente cláusula de consentimiento, la cual acepto voluntariamente".